

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTO CON SRA. ANA JULIA TORRES VALDEBENITO PARA REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN USO RELOJ CONTROL A NUEVOS USUARIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 472.- /

LOTA, Marzo 02 de 2018.-

VISTOS:

a) Solicitud de compra N° 02 de fecha 02/03/2018, Folio N° 302 de fecha 03 de Marzo de 2018 de Dirección Administración y Finanzas, Depto. de Personal, donde se solicita Capacitación para los nuevos Usuarios de Sistema NOMIPLUS TA.NET (Reloj Control);

b) Cotización del Proveedor de fecha 20/02/2018, Ana Julia Torres Valdebenito, por un valor total de \$ 474.810 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos), con IVA incluido;

c) Memorandum N° 101 de fecha 02.03.2018 de Sr. Alcalde, que ordena realizar Contratación Directa, para la Capacitación de los dos Nuevos Usuarios del sistema NOMIPLUS TA.NET (Reloj control) Alejandro Retamal y Diego Vegas, ambos funcionarios del Depto. de Personal;

d) Letra g) Artículo 10 reglamento de ley 19.886;

e) Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad en Capacitar a los nuevos usuarios del sistema NOMIPLUS TA.NET (reloj control). Equipo que fue comprado al proveedor Ana Julia Torres Valdebenito, a través de Orden de Compra 3017-718-SE11, proveniente de licitación pública 3017-530-LE11.

DECRETO

1.- Apruébese la Contratación Directa al Proveedor Ana Julia Torres Valdebenito, para Capacitación de dos Nuevos Usuarios del sistema NOMIPLUS TA.NET (Reloj control). Alejandro Retamal y Diego Vegas, ambos funcionarios del Depto. Personal.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público al proveedor Sra. Ana Julia Torres Valdebenito. Rut N° , con domicilio en Cruz del Sur N° 888 Maipú Santiago, por un monto total de \$ 474.810 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos), con IVA incluido.

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-22-11-002 del presupuesto vigente año 2018.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL
VºBº DIRECCION DE CONTROL

JEEP/RMC.-
DISTRIBUCION
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 107
Fecha: 13-03-2018